ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 #Navegando al corazón de los colombianos

**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1**

LAPSO del 16 de enero al 05 de febrero 2025

| | | | |
|---|---|---|---|
| CONTRATO No. | : | 003-ARC-CBNL02-2025 | |
| CONTRATISTA | : | LISETH PATRICIA MENDOZA | |
| OBJETO DEL CONTRATO | : | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADA PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS, CONTRATOS Y EN GENERAL LAS GESTIONES ADELANTADAS POR LA BASE NAVAL No 2 ARC "MÁLAGA" DE LA ARMADA NACIONAL. | |
| PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL | : | 16 DE AGOSTO 2025 | |
| PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL | : | 16 DE AGOSTO 2025 | |
| VALOR INICIAL | : | TREINTA MILLONES CIEN MIL PESOS ($30.100.000,00), M/CTE | |
| ADICIÓN (S) | : | N/A | |
| VALOR TOTAL CONTRATO | : | TREINTA MILLONES CIEN MIL PESOS ($30.100.000,00), M/CTE incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar. | |
| RESPALDO PRESUPUESTAL | : | CDP No. 1525 de fecha 03/01/2025 | CRP 4725 de fecha 21/01/2025 |
| DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR | : | ACTA POSESIÓN Y PACTO DE INTEGRIDAD | |
| SUPERVISOR INICIAL | : | TN GÓMEZ SANTANA NATHALIA | |
| SUPERVISOR FINAL | | TN GÓMEZ SANTANA NATHALIA | |

En Bahía Málaga, a los 16 días del mes de febrero de 2025 se reunieron de manera virtual a través de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones la Teniente de Navío Nathalia Gómez Santana, en calidad de Supervisora del Contrato No. 003-ARC-CBNL02-2025 debidamente designada por la Base Naval No 2 ARC "Málaga" y la señora Liseth Patricia Mendoza Caro, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.312.089 expedida en Barranquilla y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada parcialmente por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, Resolución de Delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de las actividades desarrolladas, por la contratista en el

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

**1. OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ABOGADA PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE LOS PROCESOS, CONTRATOS Y EN GENERAL LAS GESTIONES ADELANTADAS POR LA BASE NAVAL No 2 ARC "MÁLAGA" DE LA ARMADA NACIONAL.**

**2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

| Indique el tipo de actuación | FECHA | OBJETO | MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO | VALOR ADICIÓN |
|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

## 3. VALOR DEL CONTRATO:

| VALOR DEL CONTRATO | VALOR UNITARIO | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO | VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| $30.100.000,00 | $4.300.000,00 | N/A | N/A | N/A | $ 30.100.000,00 |

## 4. GARANTIAS

| | |
|---|---|
| **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:**<br>**COMPAÑÍA ASEGURADORA:**<br>**FECHA DE APROBACIÓN:** | **No. 85-44-101135514 DE FECHA 17 DE ENERO 2025**<br>**SEGUROS DEL ESTADO NIT:860.009.578-6**<br>**21 DE ENERO 2025** |

| AMPAROS | APLICA | NO APLICA | INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO | CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO. |
|---|---|---|---|---|
| ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO | | X | N/A | N/A |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | X | | 21/01/2025 | N/A |
| CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO | | X | N/A | N/A |
| SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES | | X | N/A | N/A |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL | | X | N/A | N/A |
| TODO RIESGO | | X | N/A | N/A |

| GARANTIA TECNICA | VIGENCIA | | TIPO DE CUBRIMIENTO |
|---|---|---|---|
| | DESDE | HASTA | |
| N/A | N/A | N/A | N/A |

## 5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

| CONTRATADO | | | PAGADO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE PAGO | VIGENCIA | VALOR | OBLIGACIÓN | | ORDEN DE PAGO | | VALOR TOTAL | VALOR PENDIENTE POR CANCELAR | % EJECUCION CONTRACTUAL |
| | | | No. | FECHA | No. | FECHA | | | |
| Parcial | 2025 | $4.300.000,00 | 28325 | 18/02/2025 | 39842125 | 18/02/2025 | $4.300.000 | $ 25.800.000,00 | 12.5% |

| INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| N/A | N/A |

| CESIONES DEL CONTRATO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| N/A | N/A |

## 6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

| CONCEPTO | VIGENCIA PRESUPUESTAL | CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | VIGENCIAS FUTURAS | | CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | No. Y FECHA | VALOR CDP | VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN | AUTORIZACION MIN HACIENDA | AUTORIZACION DEPLAN | No. Y FECHA | VALOR CRP | VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN |
| CONTRATO | 2025 | No. 1525 03/01/2025 | $30.100.000,00 | N/A | N/A | N/A | No. 4725 21/01/2025 | $30.100.000,00 | N/A |

| REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO | | | |
|---|---|---|---|
| DOCUMENTO SOPORTE | No. Y FECHA | VALOR | OBSERVACIONES / JUSTIFICACION |
| N/A | N/A | N/A | N/A |

## 7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

| ÍTEM | VIGENCIA PRESUPUESTAL | CONCEPTO | VALOR | FACTURAS | | ACTA DE RECEPCIÓN | | ENTRADA DE ALMACÉN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Nº y FECHA | VALOR | Nº y FECHA | VALOR | Nº y FECHA | VALOR | |
| 1 | 2025 | Servicios jurídicos de apoyo | $4.300.000,00 | No.01 18/02/2025 | $4.300.000,00 | No.01 18/02/2025 | $4.300.000,00 | 5105716680 18/02/2025 | $4.300.000,00 | N/A |

## 8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LAS ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de las actividades y/o servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [4], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes: La contratista realizó las siguientes actividades en ejecución del contrato No 003-ARC-CBNL02-2025 así:

1. Asesoría y verificación del proceso de contratación para PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (PLATO SERVIDO Y REFRIGERIOS) DE CONSCRIPTOS Y PERSONAL INVOLUCRADO EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE INCORPORACIÓN PARA EL INGRESO A LA ARMADA DE COLOMBIA.

2. Asesoría y verificación del proceso de contratación para el SUMINISTRO A TODO COSTO DE REPUESTOS PARA LOS MOTORES PROPULSORES Y GENERADORES CATERPILLAR para las unidades de superficie de la Fuerza Naval del Pacífico.

3. Asesoría y verificación del proceso de contratación para el SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS DE TALLER Y EQUIPOS DE INDUSTRIALES PARA LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO.

[4] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

4. Asesoría y verificación del proceso de contratación para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD DE LA ARMADA NACIONAL EN LA FUERZA NAVAL DEL PACIFICO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE.

5. Evaluación jurídica proceso No 106-ARC-CBNL02-2024 PARA CONTRATAR LA ENAJENACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA ELECTRÓNICA, DE MATERIALES Y BIENES DADOS DE BAJA DE LAS UNIDADES MILITARES DE LA ARMADA NACIONAL Y SU DESTINACIÓN FINAL.

6. Asesoría y verificación del proceso de contratación para el SUMINISTRO DE PINTURAS, SOLVENTES Y MATERIALES AFINES.

7. Asesoría y verificación del proceso de contratación para la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO.

8. Revisión Acta de constitución de reserva del contrato de ADQUISICIÓN DE LUCES DE PISTA Y MAQUINARIA PARA EL GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO

9. Revisión Acta de constitución de reserva del contrato de ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE RECEPCIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LA BASE NAVAL ARC “MÁLAGA”

10. Asesoría y verificación del proceso de contratación para la INTERVENTORÍA JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO FÍSICO A LAS INSTALACIONES DE LA ARMADA NACIONAL A NIVEL REGIONAL

## 9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

| ÍTEM | CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA | % | AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO |
|---|---|---|---|
| 1 | Parcial | 12.5% | $4.300.000,00 |

## 10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

N/A

## 11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Contratista LISETH PATRICIA MENDOZA frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 “*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.”, del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia la planilla de pago No. 9481215309 correspondiente al período de enero de 2025, adjunta al mismo, correspondiente al periodo de salud y pensión de julio, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

**12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que NO existe materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

**13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).**

**14. RELACIONAR INFORME FINAL: N/A**

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____( ) folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ ( ) folios.

**15. REPORTE FINAL:**

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato: Inicio17 de octubre 2025 Termino 17 de febrero 2026
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: _____%
-

Atentamente,

TN Gomez Nathalia


TN GÓMEZ SANTANA NATHALIA
C.C. 1.095.796.860 de Floridablanca
Orgánica de BNL02
Teléfonos: 3142063187
Correo electrónico: nathalia.gomez@armada.mil.co